



MENDOZA, 26 JUN 2009

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 211-D-2009, en la que el Ing. Ricardo UNGARO, Director General de la carrera de Ingeniería Industrial propone la creación de una "Comisión Asesora Permanente del Plan de Estudios y de Gestión" de la misma;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se fundamenta en la necesidad de asegurar la participación de representantes destacados, de las distintas disciplinas que hacen a un adecuado equilibrio temático de la carrera de Ingeniería Industrial y que responda a las demandas de un medio en cambio constante e incierto.

Lo establecido en la Ordenanza Nº 02/96-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 21 de abril del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, en el ámbito de esta Facultad, la integración de una "Comisión Asesora Permanente del Plan de Estudios y de Gestión" de la carrera de Ingeniería Industrial, según el siguiente detalle:

- . UNGARO, Ricardo
- . IRIGO, Carlos Enrique Espíritu
- . PALMA, Ricardo Raúl
- . MIRASSO, Aníbal Edmundo
- . ROMITO, Luis Rafael
- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . NASSER, Alberto Carlos
- . CABALLERO, Alfredo Alberto
- . GRILLO, Alfredo Eduardo
- . SOLANES, Fernando Jorge
- . FORRADELLAS, Raymundo Quilez
- . BARON, Jorge Horacio
- . ESCUDERO, Miguel Ángel
- . NÚÑEZ Mc LEOD, Jorge Eduardo
- . GALVEZ, José Antonio

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución Nº 105/2002-CD. ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 180

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA